

### Datos del registro de la conciliación extrajudicial:

Conciliación Extrajudicial No:	2020 - 2780479
ID eKOGUI:	1451469
Registro elaborado por:	LUZ MARY APONTE CASTELBLANCO
Fecha del registro:	03/11/2020 20:06
Entidad que elaboró el registro:	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ
Fecha de la solicitud:	2020-10-13
Jurisdicción - Acción o medio de control que se pretende:	ORDINARIA - ORDINARIO CIVIL
Procuraduría de conocimiento:	PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES
Autoridad que conoce actualmente de la conciliación:	PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES

### Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

Entidad	Estado de conciliación
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	Terminado

### Partes de la conciliación extrajudicial:

Núm_Identificación	Nombre	Calidad	Nombre del abogado actual	Fecha de otorgamiento de poder o de asignación de la solicitud	Fecha de terminación de poder o de asignación de la solicitud
1026589767	DANIELA VARGAS HURTADO INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	CONVOCANTE CONVOCADO	APONTE CASTELBLANCO LUZ MARY	2020-11-03	

### Causas de la solicitud:

ENTIDAD	CAUSAS
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR INDEBIDA INTERPRETACION



## Hechos de la solicitud:

---

### Descripción de los hechos

LA CONVOCANTE SOLICITA SE REVOQUE LA TERMINACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO QUE YA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE AMORTIZACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA MORA QUE PRESENTA LA OBLIGACIÓN, Y QUE SE LE CONCEDAN LOS BENEFICIOS A LA TASA DE INTERÉS Y CONDONACIÓN POR GRADUACIÓN.

LA APROBACIÓN DEL CRÉDITO ES ANTERIOR A LA EXPEDICIÓN DE LOS BENEFICIOS SOLICITADOS, EL ACUERDO 025 DE 2017 EXPRESAMENTE SEÑALA QUE SU VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y LOS CRÉDITOS OTORGADOS SE RIGEN POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES PARA LA FECHA DE APROBACIÓN.

### Ciudad de los hechos:

BOGOTA

## Actos administrativos demandados:

---

## Valor económico de la solicitud de conciliación:

---

Tipo Indeterminado

### Valoración económica estimada del proceso:

Entidad	Valor inicial total en pesos por entidad*	Valor indexado por entidad**
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	0	0

### Entidad:

Valor inicial en pesos\*

0

\*Valores corrientes del año 2020

Valor total indexado\*\*

0

\*\*Valores indexados del año actual

## Histórico de la conciliación extrajudicial:

---



Gobierno  
de COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE  
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO



Bogotá, Colombia  
Carrera 7 No. 75 - 66  
Piso 2 y 3



PBX. (57 - 1) 255 89 55.  
Linea Soporte (57 - 1) 747 07 77  
e-mail:  
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Fecha de Actualización	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapas	Despacho	Observaciones del abogado
2020-11-13	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	13/10/2020	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES	Ingresado Automaticamente por eKOGUI
2020-11-27	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	26/11/2020	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	AUDIENCIA DE CONCILIACION	PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES	CONCILIACIÓN FRACASA

#### Impactos asociados a la solicitud:

Entidad	Impacto asociado a la solicitud por entidad
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	SIN IMPACTOS

